

Soto en Cameros. C.

48

Gob. W. Mayo & B

Termino Ventura Amenez En no pel del Numero
y Ayuntamiento de esta Villa de Alto en Cameroz

Certifico doy fe como en el dia veinte y seis de
Diz. ^{re} del año proximo pasado de mil ochocientos
doce junto los vecinos en las Casas Conventuales
citados ante diem Caja de guerra y son de
Campana, se hizo saber en altas e inteligible
voz la Constitucion politica de la Monarquia
Española la que teniendo ala vista se procedio
alo prescripto para el nombramiento de electo-
res de ^{ra} Parroquia saliendo electos los J^{res}
D^{te} Narciso Vicente Lazaro, y D^{te} Tomas Yba-
ñez de Ocerin Presviteros Capellanes de esta
indicada Villa, los quales pasaron con muchos
acompañamiento ala Parroquia donde se
canto el Credo Padrenuestro con repique
de Campanas y al dia siguiente se canto la
misa solemne y se hizo la jurada entre los
paraque como lo signo, y firmo en foto. y Enero
diez y seis de mil ochocientos trece.

Termino Ventura Amenez